

BIZI BEDI EUSKERA



He aquí los acuerdos adoptados en el Congreso celebrado en Fuenterrabía el día 18 del actual, sobre la unificación de la ortografía euskara:

En la ciudad de Fuenterrabía, á dieciocho de Noviembre de mil novecientos uno, bajo la presidencia del señor Adema, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Bayona, se reunió la Comisión permanente del Congreso Basco, con objeto de tratar los asuntos señalados en la convocatoria del día cuatro del corriente, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se lleve á debido efecto, sin pérdida de tiempo en su totalidad, el plan presentado por D. Sabino Arana, en reunión de Septiembre, respecto al procedimiento que ha de seguirse para estudiar y determinar la unificación de la ortografía euskara, señalando para ella nuevos plazos en sustitución de los ya caducados.

2.º Dirigir una circular á todos los congresistas y adheridos al Congreso, para que manifiesten:

A) Si están ó no conformes con la creación de una Sociedad cuyo objeto es la conservación de la lengua euskara y que provisionalmente se denominará «Federación Literaria Basca», según el acuerdo adoptado en la tercera sesión verificada en el expresado mes de Septiembre.

B) Si aceptan la expresada denominación de F. L. B. ó proponen alguna otra en sustitución de ella.

C) Si aprueban la constitución de la Comisión Directiva elegida en Hendaya y el nombramiento de tres nuevos vocales que han sido agregados á la misma, previniendo á los congresistas y adheridos que

se hallan en completa libertad de hacer las designaciones de personas que estimen más convenientes.

D) Si aceptan la suma de seis pesetas señalada á los miembros de la F. L. B. como cuota anual.

3.º La «Federación Literaria Basca», con éste ó con otro nombre que se adopte, se considerará constituida si la mayoría de los congresistas y adheridos contestaren afirmativamente, en cuyo caso el Presidente notificará á los consultados el resultado.

4.º Someter á la Junta general de esta Asociación, que se reunirá en el próximo mes de Septiembre, en la ciudad de Fuenterrabía, los Estatutos, cuyo proyecto ha sido presentado por los señores Albelbide y Broussain, y aprobado por la Comisión.

5.º Celebrar el día once y los inmediatos que fuere necesario del próximo mes de Septiembre, en esta ciudad de Fuenterrabía, un Congreso análogo al que tuvo lugar en Hendaya, con el exclusivo objeto de discutir la unificación de la ortografía, siguiendo el procedimiento anteriormente adoptado.

6.º Remitir á cada uno de los congresistas un cuadro fonético de la lengua euskara, á fin de que, con mayor conocimiento de causa, puedan tomar parte en las deliberaciones que han de seguir para el logro de la unificación ortográfica.

7.º Invitar al señor Arana á que redacte la circular que se menciona en el número 1.º de su plan aprobado en Hendaya, y la remita al señor Presidente para que éste á la mayor brevedad le dé el curso correspondiente, y al propio tiempo rogarle se sirva aclarar el número 2.º de su expresado plan, con respecto al modo de averiguar qué personas sostienen criterio particular en el asunto.

Fuenterrabía, 18 de Noviembre de 1901.

Adema, Presidente.—Arturo Campión.—J. B. Arbelbide.—Resurrección M. de Azkue.—Pedro Broussain.—Juan Carlos de Guerra.—Hiriart.—Serapio Múgica.—Daranatz.—Guilbeau, Secretario.

